



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 1006 -2013-RASS
Santiago de Surco,

19 NOV. 2013

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 439-MSS y la Resolución N° 946-2012-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 439-MSS, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 08.11.2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco;

Que, mediante Resolución N° 946-2012-RASS, del 16.11.2012, se aprobó la modificación de cargos contenidos en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, aprobado mediante Ordenanza N° 439-MSS, en el cual, está previsto el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, el mismo que se encuentra debidamente presupuestado; que es necesario designar;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

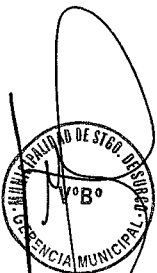
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al señor JOSE ADAN GARCIA BLANCO, en el cargo de Confianza de SUBGERENTE DE SERENAZGO, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución. .

ARTÍCULO SEGUNDO: El citado funcionario percibirá las remuneraciones y demás beneficios que corresponda a su cargo.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/PMR
Bg.